



RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, de la Gerencia del Sector de Calatayud, por la que se resuelve con carácter definitivo, el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Superior en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 2 de abril de 2024, de la Gerencia del Sector de Calatayud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 72, de 12 de abril de 2024) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Superior en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, esta Gerencia de Sector de Calatayud, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la prueba eliminatoria de aptitud: Hernández Gimeno, Blas.

Segundo.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Ingeniero Superior en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud a D. Blas Hernández Gimeno, con DNI ***0179**, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 18 de septiembre de 2024.— El Gerente del Sector de Calatayud (PO de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad). El Gerente del Sector III, Rafael Lapeña Gil.